

## RECENSIÓN

*Retos del sector energético para el desarrollo sostenible en Iberoamérica*, por Víctor Rafael HERNÁNDEZ-MENDIBLE y Pedro CURVELLO SAAVEDRA AVZARADEL (coordinadores). (Santiago de Chile, Ediciones Olejnik, 2021, primera edición, 548 páginas). ISBN 978-956-392-948-5

La obra constituye la primera publicación promovida por la Red Iberoamericana de Derecho de la Energía (RIDE) y se encuentra compuesta por la nutrida participación de destacados autores de Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Costa Rica, España, México, Perú, Portugal, Uruguay y Venezuela, que abordan en castellano, inglés y portugués la tríada de la energía, el desarrollo y la protección del medio ambiente.

El libro se organiza en torno a cuatro ejes temáticos. El primero de ellos, en el cual se encuentran las siguientes monografías, se refiere al sector energético:

- “Hacia la electrificación de la economía”, de la doctora y profesora de la Universidad de la República en Montevideo (Uruguay), Cristina Vásquez.
- “Políticas públicas para a valorizaçã o promoçã o de energias renováveis no Brasil”, presentado en castellano y portugués por la post-doctora y profesora Ana María Jara Botton Faría.
- “Retos en la electrificación de edificios: perspectivas jurídicas y desafíos regulatorios. La cuestión en Argentina”, escrito por el doctor y profesor de la Facultad de Derecho de la UNNE en Argentina, Miguel Andrés Goldfarb.
- “O prosumidor como indutor a sustentabilidade na geraçã o distribuída de energia elétrica - El prosumidor como inductor a la sostenibilidad en la generación distribuida de energía eléctrica”, presentado en castellano y portugués por el doctor e investigador visitante en el Instituto Max Planck de Derecho Comparado y Derecho Público Internacional de Alemania y el Centro de Obligaciones y Consumo Público y Privado Droit (CDPPOC), de la Facultad de Droit de la Université de Saboya-MontBlanc (Francia), Matheus Linck Bassani.
- “El estatuto del prosumidor de energía en Argentina”, correspondiente al profesor de la Universidad Católica Argentina Martín Galli Basualdo.

BLANCO GUZMÁN, Armando L. ❖ “Recensión”

– “Los títulos habilitantes en el sector eléctrico”, del post-doctor y presidente de la Red Iberoamericana de Derecho de la Energía (RIDE), Víctor Rafael Hernández-Mendible.

Los mencionados textos versan sobre el campo de las energías, esto es, aquel que regula los sectores de los hidrocarburos líquidos y gaseosos, la electricidad, así como las energías derivadas de fuentes renovables convencionales. En este contexto, los trabajos analizan el tema de la energía, sus acepciones, fuentes, tipología, almacenamiento, distribución, efectos en la actividad humana y cómo el desarrollo energético es una de las mayores conquistas de la humanidad.

Al mismo tiempo, se analiza, por un lado, la situación de los prestadores de servicio eléctrico respecto del derecho a la libertad de empresa, los desafíos regulatorios y los títulos habilitantes necesarios para el desarrollo de su actividad y por otro lado, cómo ha evolucionado la relación entre el servicio y la nueva posición de los consumidores, como colaboradores de la sostenibilidad en la generación y distribución de la energía.

Luego, el segundo eje temático versa sobre la transición energética y en él están los siguientes trabajos:

– “The Renewables’ Intermittency Dogma and the Gas Discourse: Hampering the Brazilian Electricity Transition Towards a Hydro-Wind-Solar Complementarity”, presentado conjuntamente por los doctores Lucas Noura de Moraes Rêgo Guimarães y Carolina Dutra.

– “La transición energética en Uruguay. El desarrollo de las energías renovables y los nuevos desafíos en el sector eléctrico”, del profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de la República en Montevideo (Uruguay), Marcelo Laborde Goñi.

– “Acuerdo de París como impulsor de la transición energética en América Latina: ¿El fin de un paradigma?”, elaborado por la Magíster en Derecho Minero, Petrolero y Energético de la Universidad Externado de Colombia, Margarita Nieves-Zárate.

– “Transición energética a partir de fuentes renovables y su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, proporcionado por la investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), doctora Marisol Anglés Hernández.

– “Estrategias para la transición energética en el nuevo marco regulatorio europeo del mercado de la electricidad: el almacenamiento de energía”, presentado en castellano y portugués por la profesora de la Facultad de Derecho de la Universidad de Coimbra, Natália de Almeida Moreno.

– “Transición y disrupción energética: el caso de la generación distribuida. Desafíos regulatorios en Costa Rica”, preparado por el profesor titular de Derecho Administrativo y Derecho Constitucional en la Universidad Latina de Costa Rica, William Villalobos Herrera.

Los referidos artículos estudian cómo la huella humana sobre la situación climática y el medio ambiente ha impulsado la descarbonización de la energía y ha transitado de la denominada “economía marrón” (*high carbon economy*) a la “economía verde” (*low carbon economy*).

En este sentido se aborda el proceso de transformación energética, que tiene por objeto, en primer lugar, garantizar independencia energética, pues ésta es en sí misma un recurso estratégico de los Estados; en segundo lugar, impulsar el desarrollo que permita más oportunidades, dignidad y bienestar a la población en general; y en tercer lugar, el logro de las metas internacionales sobre las demandas de energía eficiente, sostenible y favorable con el medio ambiente.

En este orden y dirección, se expone cómo la tecnología ha dado lugar a una verdadera revolución de la energía que tiende a la electrificación de la economía, la mejora energética de la infraestructura, la promoción de energías renovables, el rol de los consumidores (prosumidores) en la sostenibilidad del desarrollo y el uso de energías renovables.

Al mismo tiempo, se examina la transición energética como un motor de la industrialización de las economías que da lugar a la creación de actividades primarias, secundarias y terciarias destinadas a la producción, transportación, distribución y comercialización de los bienes y servicios energéticos, lo cual redundará en el desarrollo y cuidado del medio ambiente.

De igual manera, los autores observan, desde diversas perspectivas, los aspectos regulatorios, técnicos, ideológicos, políticos, financieros y sociológicos de la cuestión del desarrollo, la energía y el medio ambiente, para así plantear que debemos profundizar el proceso de transición energética y con ello, reducir drásticamente las emisiones carbónicas y adoptar nuevas tecnologías que permitan obtener una energía limpia, asequible, segura, sostenible y moderna para todos e inocua o al menos, mucho menos invasiva para el medio ambiente.

En el tercer eje temático, que se encuentra vinculado a la inclusión, ambiente y energía, fueron publicados los siguientes artículos:

– “Los desafíos de la pobreza energética”, presentado en castellano y portugués por la profesora asociada de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lisboa y profesora invitada de la Universidad Católica de Porto, Carla Amado Gomes.

– “La importancia de la responsabilidad social en el sector energético latinoamericano. Con especial referencia a la licencia social con las comunidades”, correspondiente a la doctora y profesora en la Universidad Monteávila (Venezuela), Sandra Orjuela Córdoba.

– “Medioambiente y energías renovables. Una mirada al contexto iberoamericano”, desarrollado por el doctor y profesor investigador de la Cátedra de América Latina de la Universidad Pontificia Comillas, en Madrid (España), José Luis Villegas Moreno.

– “Acuerdo de Escazú y los desafíos de legitimidad del sector energético”, presentado en castellano y portugués por el post-doctor Marcelo Kokke y el magister Mário de Paula Franco Júnior.

– “Bosques públicos y la generación de energía: mirando detrás del humo amazónico”, escrito en castellano y portugués por el profesor de la Universidad Federal Fluminense y vicepresidente de la Red Iberoamericana de Derecho de la Energía (RIDE), Pedro Curvello Saavedra Avzaradel.

Los comentados artículos estudian el fenómeno de la pobreza energética y sus repercusiones en la reducción de las jornadas laborales (ya que en muchos casos solo se puede trabajar con luz solar); en la alimentación de las personas (pues donde no hay energía eléctrica, no hay refrigeradores para conservar los alimentos); en la salud (por cuanto hay lugares donde se cocina en hornos de madera cuyas emanaciones afectan las vías respiratorias); en el acceso a la información (toda vez que sin electricidad no hay conectividad y por tanto, se afecta el derecho a estar informado) y con él, en el derecho a la participación política en detrimento de los derechos ciudadanos de la democracia misma y en definitiva, en la calidad del medio ambiente y de la calidad de vida en general.

Igualmente, se aborda la responsabilidad social que se encuentra vinculada a la transparencia, ética empresarial e información de los grupos de interés sobre el sector energético y con ello, la cuestión relacionada con el denominado *triple bottom line*, es decir, los aspectos sociales, económicos y ambientales de la energía.

Al mismo tiempo, se hace la revisión de las regulaciones y políticas ambientales nacionales y multilaterales sobre la energía, su eficiencia, transformación y los desafíos de legitimidad que presenta el tema, respeto al desarrollo y al medio ambiente.

En este punto, la obra aborda la necesidad de que se instrumenten políticas que alivien y eventualmente, resuelvan los temas energéticos y de desarrollo de las generaciones presentes y futuras, en el marco de un medio ambiente sano, equilibrado y sustentable, toda vez que es una realidad científica que el cambio climático es un peligro para la humanidad.

Finalmente, el cuarto eje temático se relaciona con el contexto energético en países de Sudamérica, el cual es abordado en los siguientes trabajos:

– “La seguridad energética y el acceso a la energía como un derecho humano: El caso Venezuela”, presentado por el doctor e investigador del Instituto Max Planck de Derecho Público Internacional y Derecho Público Comparado, Henry Jiménez Guanipa.

– “Las distorsiones en el sector eléctrico peruano”, desarrollado por el profesor de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Pedro Gamio Aita.

– “El Señor (energético) de los Anillos: desafíos para que Bolivia se convierta en el centro energético de América del Sur”, escrito por el Master of Laws in Petroleum Law and Policy (2006) en el Centre for Energy Petroleum and Mineral Law and Policy de la Universidad de Dundee, Mario Ballivián Cabrera.

Los indicados trabajos analizan la potencialidad energética del subcontinente y los desafíos que supone el desarrollo de las energías alternativas como la eólica, solar, mareomotriz, etc., cuyo aprovechamiento requiere de importantes inversiones y tecnología para un uso que se adecue tanto a las necesidades humanas de desarrollo como a la preservación del medio ambiente.

Al mismo tiempo, se examinan nuestras condiciones económicas, sociales y de infraestructura, que nos colocan en situación de especial vulnerabilidad

respecto de la transmisión, el transporte y el acceso a la energía, que cada vez es mayor debido al aumento demográfico, urbano, industrial y comercial.

De tal manera, el libro nos presenta una visión actual de la relación entre energía, desarrollo y medio ambiente, que nos recuerda el apotegma de Heráclito según el cual “todo fluye, nada es permanente”, tal como está pasando con la transición energética que le planta cara al uso de los combustibles fósiles y los problemas que este acarrea, para cambiar de paradigma y lograr un desarrollo sostenible que satisfaga las necesidades actuales de energía, sin comprometer a las generaciones futuras.

Todo lo anterior constituye una notable y novedosa aportación a la disciplina del Derecho de la energía y en general, a las ciencias sociales y a la necesidad de consolidar la idea del desarrollo sostenible. Por tanto, no queda más que invitar a los lectores a leer las importantes reflexiones desarrolladas por los autores.

ARMANDO LUIS BLANCO GUZMÁN\*

\* Abogado (Universidad Central de Venezuela, 1998). Especialista en Derecho Administrativo (Universidad Católica Andrés Bello, 2007). Maestría en Derecho Procesal Constitucional (Universidad Nacional de Lomas de Zamora, 2015). Doctor en Derecho (Universidad Católica Andrés Bello, 2022), Post-Doctor en Nuevas Tecnologías y Derecho (Mediterránea International Centre for Human Rights Research (MICHRR, Reggio Calabria, Italia, 2023). Actualmente es profesor de la Universidad Monteávila de Caracas (desde 2020). Correo electrónico: albg74@gmail.com.